



SALINAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Seguro y Trabajando

DEPENDENCIA:	
AREA O DPTO:	Secretaría General
EXPEDIENTE:	SG/PM/2018.
OFICIO No.	
ASUNTO:	Se remite información.

H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P. ADMINISTRACION 2018 – 2021

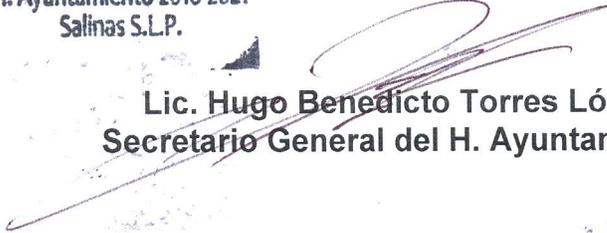
NO SE GENERO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Con fundamento en el artículo 70, de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí, el Presidente Municipal es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento; tendrá las siguientes facultades y obligaciones: (reformado, p.o. 01 de noviembre de 2005), XVII rendir ante el pleno del Ayuntamiento en Sesión solemne, durante la segunda quincena del mes de **Septiembre de cada año**, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la Administración Pública Municipal; y comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Cabildo, a fin de responder a las observaciones que el edilicio le formule.



Secretaría General
H. Ayuntamiento 2018-2021
Salinas S.L.P.

Atentamente:


Lic. Hugo Benedicto Torres López
Secretario General del H. Ayuntamiento

2018, "Año de Manuel José Othón"

c.c.p. Archivo.
P'AVPG/L'HBTL/mgvp.***